

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 73 VIERNES 26 DE MARZO DE 2010

Pág. 119

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA"

- RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2010, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto GCASE 2009-02 para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de electromedicina del Área 6 de Atención Especializada.
 - 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario "Puerta de Hierro de Majadahonda".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Técnico de Control. Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA GCASE 2009-02.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los equipos de electromedicina del Área 6 de Atención Especializada.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFI-CIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 276, de 20 de noviembre de 2009.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 2.599.999,87 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 4.482.758,40 euros.
 - 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 25 de febrero de 2010.
 - b) Contratista: "Mantelec (Mantenimiento Electromédico), Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicado: 1.897.992 euros.
- 6. Otros: Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición conforme a lo previsto en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 26 de febrero de 2010.—El Director-Gerente, Jorge Gómez Zamora.

(03/10.752/10)